

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 20 /

PARRAL, 05 Ene 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Certificado enviado por la Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Talca.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante certificado enviado por la Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Talca, solicita práctica profesional para la Srta., Pamela Perez Landaeta, RUT N° 18.739.807-K, alumna de la carrera de Ingeniería Comercial.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña **PAMELA ALEJANDRA PEREZ LANDAETA**, RUT N° 18.739.807-K, alumna de la carrera Ingeniería Comercial, la realización de Práctica Profesional, en las oficinas administrativas del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 05 de enero del año en curso, completando un total de 135 horas.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a doña **PAMELA ALEJANDRA PEREZ LANDAETA**, se encontrara bajo supervisión de don Javier Alegría Ortega.

3.- **ESTABLEZCASE**, que doña **PAMELA ALEJANDRA PEREZ LANDAETA**, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada por doña **PAMELA ALEJANDRA PEREZ LANDAETA**, no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden del Señor Alcalde"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Archivo Personal